



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

.

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 42** de fecha Lunes 06 de Noviembre del 2.017, mediante el **acuerdo Nº219**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba por unanimidad con el voto favorable de los señores concejales Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del alcalde (acuerdo 219) la autorización para que el señor Alcalde pueda realizar la solicitud al Ministerio de Educación del monto correspondiente al sostenedor, con cargo a Anticipo de Subvención, que asciende a la suma de \$120.950.437, monto que será descontado en 144 cuotas iguales por un valor de \$839.934, para efectos del proceso de retiro docente de la Ley 20.976 y para los cupos de 10 profesionales considerados en la presentación.

Los Andes, 07 de Noviembre de 2017